

DIRECTRICES DE TRABAJO FIN DE MÁSTER

Las **Directrices del TFM del Máster en Estudios sobre Nacionalismo e Identidades Nacionales** están elaboradas en función del [Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre](#), en el que se establece que las enseñanzas de Máster concluirán con la elaboración y defensa pública del Trabajo Fin de Máster (TFM) que tendrá carácter obligatorio y ha de constar entre 6 y 30 créditos ECTS. Las directrices también se ajustan al [Reglamento para la elaboración y defensa pública del Trabajo de fin de Máster \(TFM\)](#) (BOUC de 27 de julio de 2016) de la Universidad Complutense, que establece criterios generales que se complementan con los específicos de cada máster.

ARTÍCULO 1. Características generales del TFM

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es un requisito obligatorio y deberá ser un trabajo de investigación individual y original que demuestre las capacidades y habilidades aprendidas durante el proceso de formación.

Según la normativa general, este trabajo ha de estar concebido y diseñado para que el tiempo total de dedicación del estudiante se corresponda con el número de créditos ECTS asignado en el plan de estudios, teniendo en cuenta una dedicación del estudiante de 25 horas por cada crédito. En este caso, el TFM es una asignatura a la que se ha asignado un número de 12 créditos, lo que equivale a 300 horas de trabajo del estudiante.

ARTÍCULO 2. Características generales del proyecto de investigación

A lo largo de la asignatura **Taller de Técnicas de Investigación y Escritura Académica**, los estudiantes irán progresivamente perfilando un proyecto de investigación.

Dicho proyecto tendrá que ser aprobado por la **Comisión Académica de Coordinación** del Máster, para poder ser asignado como definitivo. La aprobación definitiva o revisión

del proyecto se comunicará a los estudiantes durante los diez días posteriores a la entrega del mismo.

El proyecto de investigación propuesto por el estudiante debe incluir los siguientes apartados:

1. *Definición del tema y del problema de investigación:* En este apartado se debe plantear el tema de investigación, el cual debe formularse en términos de una pregunta central y preguntas complementarias.
2. *Estado de la cuestión:* En este apartado se presenta un análisis preliminar del estado de la cuestión del tema de investigación, de manera que se aprecie que autor está al tanto de la bibliografía última y más relevante.
3. *Perspectiva teórica/enfoque de la investigación:* En este apartado se debe explicar la perspectiva teórica que se eligió para abordar el problema de investigación.
4. *Objetivos e hipótesis:* En este apartado se planteará el objetivo general y los objetivos específicos del trabajo, además de las hipótesis de la investigación.
5. *Metodología de investigación:* En este apartado se planteará la estrategia metodológica que seguirá la investigación. Se recomienda que, en la medida de lo posible, las investigaciones contemplen perspectivas comparadas de aproximación a los fenómenos estudiados.
6. *Plan por capítulos:* En este apartado se presentará una primera propuesta de estructuración de la tesis, por capítulos, así como una síntesis del contenido de cada uno de ellos.
7. *Cronograma:* En este apartado se presentará el cronograma que permitirá el desarrollo y seguimiento de la investigación de tesis, distribuido por meses y semanas.
8. *Bibliografía:* Aquí se presentará la bibliografía localizada para el desarrollo de la investigación de tesis.
9. *Propuesta no vinculante de tutor/a:* La estudiante podrá, si así lo considera, proponer hasta tres profesores del Máster como posibles tutores de su investigación, justificando la cercanía del tema a la investigación del profesor/a. Esta propuesta no es vinculante para la asignación final.

ARTÍCULO 3. Asignación y trabajo con el/la tutor/a

La Comisión Académica de Coordinación del Máster, una vez aprobado el proyecto, asignará a cada estudiante un/a tutor/a, profesor doctor del Máster, con experiencia en temas afines a dicho proyecto, y en la medida de lo posible se atenderá las propuestas razonables que se hubieran planteado en los proyectos de investigación. En cualquier caso, los profesores del Máster podrán tutorizar un máximo de dos tesis por curso académico. Otros profesores no docentes en el Máster podrán ser nombrados como cotutores por la misma comisión, si acreditan su especialización en áreas afines y su condición de Doctor.

Para dar seguimiento a la investigación, el estudiante y el/la tutor/a se comprometerán a comunicarse según se establece en el documento de Aceptación de tutorización (ANEXO I). El último borrador de la tesis deberá ser entregado al/a la tutor/a, al menos 20 días antes de la fecha fijada para la entrega final del trabajo.

Como requisito previo a la defensa de la tesis, el/la tutor/a deberá rellenar un Informe razonado que avale el TFM (sin sugerir calificación) (ANEXO II), que se enviará a la Comisión Académica la fecha fijada para la entrega de los TFM.

ARTÍCULO 4. Características formales y contenido del documento escrito de TFM

Tras realizar la investigación, bajo la tutoría de un/a profesor/a tutor/a del Máster, el documento escrito que recoja los resultados tendrá las características siguientes:

- El documento deberá estar escrito en castellano o en inglés.
- Debe tener entre 10.000 y 12.000 palabras, incluidas las notas y excluidos la bibliografía y los anexos.
- El margen interno de la página será de 3.5 cm y los demás márgenes deberán ser de 2,5 a 3 cm.
- Se recomienda el uso de un formato convencional de fuente (entre otros: Times-New Roman, Arial, Calibrí, Cambria) y tamaño (12) y el interlineado de 1,5.

- Recomendamos incluir los siguientes apartados: agradecimientos, resumen (10 / 15 líneas), palabras clave (4 – 5), índice y bibliografía. Si fuera necesario también se puede incluir un listado de acrónimos, tablas, figuras, gráficos, mapas y anexos.

- La hoja de título llevará las siguientes leyendas:
 - UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
 - MÁSTER EN ESTUDIOS SOBRE NACIONALISMO E IDENTIDADES NACIONALES
 - TITULO DEL TRABAJO
 - TRABAJO DE FIN DE MÁSTER
 - NOMBRE DEL CANDIDATO
 - NOMBRE DEL DIRECTOR/A DE LA TESIS
 - FECHA

- Se utilizará un único sistema de citas en todo el documento. La bibliografía final del documento debe recoger todas las citas y referencias incluidas en el texto. Se recomienda revisar el apartado de “Cómo citar” de la Biblioteca UCM y el siguiente link: <http://www.ci2.es/objetos-de-aprendizaje/elaborando-referencias-bibliograficas>

- Si se utiliza material audiovisual se recomienda incluir los datos en soporte digital en un anexo.

Artículo 5. Presentación y defensa del TFM

Como indica la normativa general de la UCM, las fechas para la presentación y defensa del TFM estarán disponibles en la Secretaría del Centro y en la Web del Máster, y serán aprobadas por la Comisión de Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

El TFM deberá entregarse al Coordinador del Máster. Los alumnos del itinerario presencial deberán aportar 4 ejemplares impresos en papel y un archivo digital con

contenido idéntico en PDF en la fecha indicada. Los alumnos del itinerario virtual presentarán su copia de un modo electrónico en un PDF.

Como indican las directrices generales de la UCM, la convocatoria de la defensa pública de los TFM será realizada por la coordinación del Máster y deberá hacerse, al menos, con quince días de antelación. Habrá dos convocatorias ordinarias por curso académico para el TFM, en las fechas en las que la universidad establezca.

Los tribunales estarán formados por tres miembros, todos ellos profesores del Máster. Los tribunales tendrán las siguientes funciones:

- Discusión científica de los TFM, en función de los criterios de evaluación fijados por la Comisión Académica de Coordinación.
- Elaboración de un acta con las calificaciones de los estudiantes.
- Elaboración de breve informe escrito justificando la calificación formal de cada TFM.

Artículo 6. Plagio o uso abusivo de fuentes

Cualquier plagio (parcial o total), uso abusivo de fuentes o inteligencia artificial es constitutivo, según el art. 11 de la [Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria](#) (BOE de 25 de febrero de 2022), de falta muy grave e implicarán por sí solos el suspenso de la asignatura, sin perjuicio de las sanciones generales aplicables por la comisión de faltas muy graves (art. 14.3):

- A) Expulsión de dos meses hasta tres años de la universidad en la que se hubiera cometido la falta. La sanción con expulsión deberá constar en el expediente académico hasta su total cumplimiento.
- B) Pérdida de derechos de matrícula parcial, durante un curso o semestre académico.

En todo caso, el/la estudiante ha de firmar la Declaración de No Plagio (ANEXO III), que debe ser insertada en primera página de todos los trabajos fin de máster.

Artículo 7. Difusión, publicación y premios extraordinarios de los TFM

Según las Directrices Generales de la UCM, todos los trabajos aprobados (calificación de 5 o superior) podrán ser publicados a través de los e-prints de la UCM.

En la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología existe la posibilidad de optar anualmente a la convocatoria de [Premio Extraordinario de TFM](#). La Comisión Académica de Coordinación del Máster elegirá, entre aquellos TFM que hayan obtenido al menos la calificación de Sobresaliente, dos TFM presentados en cualquiera de las convocatorias del curso académico y los remitirá, antes del 15 de octubre de cada año, a la Comisión Evaluadora de la Facultad, que será la encargada de juzgar los trabajos y otorgar los premios. Será necesario presentar dos copias impresas de cada uno de los TFM seleccionados, así como una copia en formato electrónico.

Los trabajos premiados recibirán un diploma acreditativo y se publicarán en soporte electrónico a través de la página web de la Facultad haciendo mención expresa al premio otorgado, bajo el ISSN de los “Documentos de Investigación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología” (colección Trabajos de Fin de Máster).

Artículo 8. Revisión y reclamación del TFM

Como se indica en la normativa general de la UCM, los Trabajos de Fin de Máster tienen el carácter de una asignatura más, y, por tanto, el estudiante podrá solicitar la revisión de su calificación, que será atendida por el tribunal calificador. El plazo para solicitar dicha revisión será de cuatro días hábiles desde la publicación de las calificaciones.

En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, cabrá reclamación motivada, en el plazo de diez días hábiles, que se formalizará mediante un escrito presentado en el Registro de la UCM y dirigido al/la Decano/a de la Facultad, quién dará traslado de la reclamación a la Comisión Académica de Coordinación del Máster.

Una vez oídas las partes, comisión evaluadora y estudiante, la Comisión Académica de Coordinación del Máster emitirá una resolución razonada, por escrito, sobre la reclamación, en un plazo máximo de quince días hábiles desde la recepción de la reclamación.

Contra dicha resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes.

ANEXO I: ACEPTACIÓN DE TUTORIZACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

A la atención del Coordinador/a del Máster:

D./Dña. _____

Profesor/a de la Facultad de _____

de la Universidad Complutense de Madrid, ACEPTA tutorar el Trabajo de Fin de Máster titulado:

Que será realizado por el/la alumno/a D./D^a:

matriculado durante el curso 20__/20__ en la asignatura Trabajo de Fin de Máster.

A lo largo del desarrollo del Trabajo de Fin de Máster, los participantes asumen los siguientes compromisos:

- **Por parte del estudiante:**
 - Realizar las actividades y tareas correspondientes al TFM.
 - Asistir a las tutorías prefijadas adecuadamente preparado.
 - Realizar, al menos, dos entregas del material elaborado: a mitad del periodo de realización del TFM y, al menos, diez días antes de la entrega definitiva del TFM.

- **Por parte del tutor:**
 - Asesorar, orientar y supervisar al estudiante durante la realización de su TFM, a través de al menos 3 tutorías presenciales o virtuales.
 - Revisar el material entregado por el estudiante, ofreciendo la oportuna retroalimentación y respondiendo con tiempo suficiente para realizar las correcciones sugeridas.

- **Cumplimentar y entregar al Coordinador/a del Máster el Informe de Valoración del Tutor cuando el alumno haga la entrega final del TFM para su evaluación y defensa pública.**

Fecha:

Firma del tutor/a

Firma del alumno/a

VB del Coordinador/a del Máster

ANEXO II: INFORME RAZONADO DEL TUTOR

INFORME DE VALORACIÓN DEL TUTOR

Nombre y apellidos del estudiante:

Nombre y apellidos del tutor:

Título del TFM:

Se ha firmado documento de aceptación de tutorización: sí no

PROCESO DE TUTORIZACIÓN (Actitud y Trabajo del Estudiante)	Nunca demostrado	Escasamente demostrado	A veces demostrado	Frecuentemente demostrado	Siempre demostrado
Interés/Iniciativa					
Asistencia a tutorías					
Dedicación					
Uso de la metodología					
Capacidad de síntesis					
Búsqueda y manejo bibliografía					
Entregas en plazo					
Estructuración					
Capacidad de redacción					

Aportaciones a destacar (del trabajo, propias del estudiante):

Otras consideraciones relevantes:

Madrid, a de de 20...

Firma del tutor/a

ANEXO III: DECLARACIÓN DE NO PLAGIO

D./Dña. _____
con NIF _____, estudiante de Máster en la Facultad de _____
de la Universidad Complutense de Madrid en
el curso 20__ -20__ , como autor/a del trabajo de fin de máster titulado

y presentado para la obtención del título correspondiente, cuyo/s tutor/ es/son:

DECLARO QUE:

El trabajo de fin de máster que presento está elaborado por mí y es original. No copio, ni utilizo ideas, formulaciones, citas integrales e ilustraciones de cualquier obra, artículo, memoria, o documento (en versión impresa o electrónica), sin mencionar de forma clara y estricta su origen, tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía. Así mismo declaro que los datos son veraces y que no he hecho uso de información no autorizada de cualquier fuente escrita de otra persona o de inteligencia artificial.

De igual manera, soy plenamente consciente de que el hecho de no respetar estos extremos es objeto de sanciones universitarias y de otro orden.

En Madrid, a ____ de _____ de 20__

Fdo.:

(Esta DECLARACIÓN debe ser insertada en primera página de todos los trabajos fin de máster conducentes a la obtención del Título.)